



OFI20-00232585 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2020

Señora
LEONOR PEREZ RAMÍREZ
Carrera 9 B Este No. 27 B Sur 22 San Pedro
Bogotá, D.C.
OFI20-00232585 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00169450 - EXT20-00169442 .

Respetada Señora Ramírez:

Con atento saludo hemos recibido su comunicación en la que solicita ser incluida a los programas sociales del Gobierno Nacional.

Al respecto le informamos que hemos dado traslado al Ministerio del Trabajo y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, con fundamento en las funciones que le corresponden a las citadas Entidades.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituyó uno de sus títulos.

Le sugerimos estar atenta para recibir las respectivas respuestas. En caso de presentar alguna inquietud, la invitamos a dirigirse directamente a esas entidades a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co y servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:vFpwLnoPH1

Adjunto: Archivo Digital.
Elaboró: LFC.